



La que más billete da

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
DEL PLAN DE DESARROLLO - PDD
"Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-
2024"**

PERIODO ABRIL - SEPTIEMBRE DE 2022

**LOTERÍA DE BOGOTÁ
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Bogotá D.C., octubre de 2022

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE.....	3
3. ACTIVIDADES REALIZADAS.....	3
3.1 ÁREA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	3
3.2 SUBGERENCIA GENERAL	5
3.3 SECRETARÍA GENERAL	7
4. MARCO NORMATIVO.....	8
5. PLAN DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI 2020-2024”	9
5.1 CONSOLIDADO DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LAS METAS PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ.....	9
5.2 ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.....	10
5.2.1 META FÍSICA EJECUTADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	10
5.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	12
5.3 EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- PAA EN CADA META DEL PROYECTO INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.....	14
6. OBSERVACIONES CONSOLIDADAS	16
7. RECOMENDACIONES.....	18
8. ANEXOS	20

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
DEL PLAN DE DESARROLLO - PDD
“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”
PERIODO ABRIL - SEPTIEMBRE DE 2022**

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” a cargo de la Lotería de Bogotá, periodo a corte 30 de septiembre de 2022 con el fin de emitir observaciones y recomendaciones, en cumplimiento del Parágrafo 5 Artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019¹.

2. ALCANCE

El análisis, los resultados, observaciones y recomendaciones respecto de los componentes del proyecto de inversión en meta física, ejecución presupuestal y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones-PAA se efectuó para el periodo abril – septiembre de 2022, siguiendo la metodología ajustada en el año 2019 por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, durante la vigencia del Decreto 215 de 2017 y se realizan para el proyecto de inversión 7516 “*Fortalecimiento comercial y operativo de la Lotería de Bogotá*” con 2 metas asociadas.

Así mismo, se realiza seguimiento a las recomendaciones emitidas en el informe a corte de marzo 2022 con radicado 3-2022-460 del 29 de abril de 2022.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

El seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” se realiza a partir de la información solicitada por la Oficina de Control Interno - OCI y suministrada por las dependencias de Subgerencia General, Secretaría General – SG y Área de Planeación Estratégica, tal como se detalla a continuación:

3.1 ÁREA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Mediante radicado Número **3-2022-1227** del **29 de septiembre de 2022**, La OCI solicitó al área de Planeación Estratégica la siguiente información:

- Reporte a corte del tercer trimestre de la vigencia 2022 – SEGPLAN
- Programación por meta producto
- Análisis de avance por meta física y meta presupuestal de cada proyecto de inversión.

¹ **Decreto Distrital 807 de 2019** “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

...

Artículo 39 Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes previstos en el artículo 2.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015 o en la norma vigente sobre la materia...

...

Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes...

El área de Planeación, mediante memorando 3-2022-1340 del 12 de octubre de 2022, suministró la siguiente información:

Reporte a corte del tercer trimestre de la vigencia 2022 – SEGPLAN

SEGUIMIENTO	INFORMACIÓN INSUMO	PERIODICIDAD
Metas plan de desarrollo distrital	Reporte SEGPLAN por cada una de las metas y proyectos de inversión.	3er Trimestre Corte 30 SEP 2022
Diseñar, implementar y Ejecutar 5 Planes comerciales y de mercadeo de la Lotería de Bogotá, asociados al plan de desarrollo.	Ejecución presupuestal	Meta de \$240.000.000 Ejecución del 99.73% Giros del 24.66%
Diseñar, implementar y Ejecutar 5 Planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Ejecución presupuestal	Meta de \$160.000.000 Ejecución del 98.56% Giros del 100%

Cabe resaltar que la información plasmada en este documento corresponde a la información que cargada en el aplicativo SEGPLAN.

Programación por meta producto

El proyecto de inversión cuenta con esta programación de actividades por meta la cual fue aprobada en el CIDGYD del día 24 de abril de 2022.

A la fecha falta ejecutar el compromiso con “Mujer y Género” y “Apoyo a población Rrom o Gitano” los cuales ya se están adelantando por parte del responsable (Subgerencia).

PDD UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI			
CONCEPTO	VALOR INVERSIÓN	RESPONSABLE	COMPROMISO / MES
Compromiso Población Gitana	\$5.000.000	Subgerencia	SEGUNDO SEMESTRE
Compromiso Mujer y Género	\$4.500.000	Subgerencia	SEGUNDO SEMETRE
Gestión Comercial	\$230.500.000	Subgerencia	MAYO
SUB TOTAL M1 GESTIÓN COMERCIAL	\$ 240.000.000		
Adecuación de archivo	\$160.000.000	Recursos Físicos	ABRIL
SUB TOTAL M2 GESTIÓN OPERATIVA	\$ 160.000.000		
TOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN	\$ 400.000.000		

Compromisos PI 2022 – CIDGYD 24/04/2022

Análisis de avance por meta física y meta presupuestal de cada proyecto de inversión.

Entrega a 31-03-2022

Fortalecimiento Comercial: La Lotería de Bogotá tiene planeado usar los recursos de inversión destinados a el fortalecimiento de las metas comerciales a partir del segundo trimestre de la vigencia 2022, actualmente se han adelantado acciones que permitan ejecutar estos recursos sin retrasos. No se han presentado retrasos, en el primer trimestre no se han ejecutado contratos

correspondientes a la meta 1 Gestión Comercial debido a que se tiene programado realizarlos en los meses siguientes.

Fortalecimiento Operativo: En el primer trimestre de 2022 la Lotería de Bogotá adelantó acciones para la ejecución de los recursos correspondientes a la meta 2 Gestión Operativa los cuales serán encaminados a la adecuación del nuevo archivo de la entidad. La adecuación del nuevo archivo de la Lotería de Bogotá depende del concepto de Archivo Distrital por lo que se han presentado aplazamientos en el inicio de las contrataciones en esta meta operativa.

Entrega a 30-06-2022

Fortalecimiento Comercial: En el segundo Trimestre de 2022 se realizaron promocionales para los sorteos "Un Día para Ser Millonario" Sorteo 2640 y "Vacaciones" Sorteo 2645 los cuales buscan aumentar el posicionamiento de marca y aumentar las ventas de lotería en desarrollo de las actividades encaminadas a fortalecer comercialmente la Lotería. No se han presentado retrasos.

Fortalecimiento Institucional: Para la meta operativa, la Lotería de Bogotá se realizaron arreglos locativos al edificio de archivo y mantenimiento general para fortalecer operativamente la entidad de acuerdo a las actividades programadas en la mejora de la gestión documental. No se ha presentado retrasos.

3.2 SUBGERENCIA GENERAL

Mediante radicado Número **3-2022-1228** del **29 de septiembre de 2022**, La OCI solicitó a la Subgerencia General la información y soportes asociados con las acciones ejecutadas frente a las siguientes recomendaciones:

Documentar en el Plan comercial y mercadeo de la vigencia 2022:

- El proyecto de inversión 7516 y la meta asociada.
- La información, reportes y periodicidad a realizar ante el área de Planeación para el debido registro del avance de las metas trimestralmente en el SEGPLAN.
- La programación y ejecución del presupuesto asignado en el 2022 de la meta asociada y los reportes a realizar al área de Planeación para el adecuado monitoreo y registro en el SEGPLAN.
- La operabilidad para el manejo de recursos, toda vez que estos no se comprometen en su totalidad con la suscripción de contratos de acuerdo con lo informado por la Subgerencia Comercial de entidad."

La Subgerencia General, mediante memorando **3-2022-1360** del **14 de octubre de 2022**, suministró la siguiente información:

Con el CDP 250 por valor de **\$217.363.784** se ejecutó con cargo al rubro Fortalecimiento Comercial y Operativo de la Lotería de Bogotá, con destino a actividad promocional de los sorteos **2640** y **2645** según Reglamento 06 y Resolución 070 y Registro Presupuestal 311, que es la operabilidad que se indica en el comunicado de solicitud de información, ya que estos recursos no comprometen con contratos sino con los documentos mencionados que soportan la actividad promocional mencionada.

De los recursos con cargo a la subgerencia se encuentran en etapa precontractual **\$9.500.000** que corresponden **\$5.000.000** a apoyo a comunidad Rroom y **\$4.500.000** a mujer y género ambos con fecha de compromiso presupuestal proyectado a cerrar antes del 30 de noviembre de 2022.

Cabe aclarar que debido al incremento de las ventas y el cumplimiento de la meta proyectada se realizó una adición presupuestal a los ingresos, así como a los gastos variables que depende de la venta, adicionalmente en el mes de abril cayó el premio mayor de la Lotería de Bogotá lo cual generó también un ajuste presupuestal en los rubros de pago de premios, los rubros que se adicionaron en el presupuesto están detallados en la siguiente tabla:

VALORES	TOTAL 2022 (AJUSTE)	TOTAL 2022 (INICIAL)	DIFERENCIA
Venta Local	31.014.018.750	27.253.884.450	3.760.134.300
Venta Foránea	48.509.106.250	42.627.870.550	5.881.235.700
Ventas Estimadas \$	79.523.125.000	69.881.755.000	9.641.370.000
Premios	57.372.905.089	27.253.884.450	30.119.020.639
Descuento en Ventas	19.085.550.000	16.771.621.200	2.313.928.800
Costo Estimado Billetes	3.810.679.650	3.625.604.100	185.075.550
Impuesto Foránea	3.638.182.969	3.197.090.291	441.092.678
Derechos de Explotación	10.272.458.537	8.385.810.600	1.886.647.937
Aportes BEPS Loteros	39.761.563	34.940.878	4.820.685
Recaudo Juego Ilegal Loterías	516.900.313	454.231.408	62.668.905
Realización (Transmisión, Delegado, Listas de Resultados)	520.553.579	510.655.306	9.898.273
Mantenimiento	42.278.162	42.278.162	0
Certificación Balotas y Grajeras	8.550.513	8.381.084	169.430
Certificación Baloterías	19.365.385	19.000.000	365.385
Bonificación x venta Mayor	135.000.000	90.000.000	45.000.000
Gastos de Viaje Recursos Propios	15.975.423	15.674.000	301.423

El cumplimiento de las ventas por escenario de ventas se detalla a continuación:

Escenario Conservador:

	Fisico	Virtual	Pagina Web
Venta	\$51.055.150.000	\$6.394.670.000	\$1.415.965.000
Meta	\$59.100.015.000	\$9.060.190.000	\$1.721.550.000

Mes	Estimadas	Reales	Diferencia	Cumplimiento
abril	\$3.669.860.000	\$4.295.965.000	\$626.105.000	117,06 %
mayo	\$5.341.160.000	\$7.395.735.000	\$2.054.575.000	138,47 %
junio	\$6.157.970.000	\$8.704.310.000	\$2.546.340.000	141,35 %
julio	\$5.026.320.000	\$5.618.965.000	\$592.645.000	111,79 %
agosto	\$5.057.160.000	\$6.019.855.000	\$962.695.000	119,04 %
septiembre	\$6.242.120.000	\$7.413.190.000	\$1.171.070.000	118,76 %
octubre	\$1.341.185.000	\$1.543.950.000	\$202.765.000	115,12 %
Total	\$49.372.515.000	\$58.865.785.000	\$9.493.270.000	119,23 %

Escenario Moderado

	Fisico	Virtual	Pagina Web
Venta	\$51.055.150.000	\$6.394.670.000	\$1.415.965.000
Meta	\$61.392.975.335	\$10.067.908.158	\$1.832.159.750

Mes	Estimadas	Reales	Diferencia	Cumplimiento
abril	\$3.669.856.500	\$4.295.965.000	\$626.108.500	117,06 %
mayo	\$5.263.559.000	\$7.395.735.000	\$2.132.176.000	140,51 %
junio	\$6.540.205.521	\$8.704.310.000	\$2.164.104.479	133,09 %
julio	\$5.026.328.000	\$5.618.965.000	\$592.637.000	111,79 %
agosto	\$5.057.159.000	\$6.019.855.000	\$962.696.000	119,04 %
septiembre	\$6.242.123.000	\$7.413.190.000	\$1.171.067.000	118,76 %
octubre	\$1.341.184.625	\$1.543.950.000	\$202.765.375	115,12 %
Total	\$49.677.154.146	\$58.865.785.000	\$9.188.630.854	118,50 %

Escenario Arriesgado:

	Físico	Virtual	Página Web
Venta	\$51.055.150.000	\$6.394.670.000	\$1.415.965.000
Meta	\$66.625.925.506	\$10.915.971.183 ↓	\$1.988.078.125 ↗

Mes	Estimadas	Reales	Diferencia	Cumplimiento
abril	\$4.295.960.862	\$4.295.965.000	\$4.138	100,00 %
mayo	\$7.395.738.705	\$7.395.735.000	(\$3.705)	100,00 %
junio	\$6.683.298.842	\$8.704.310.000	\$2.021.011.158	130,24 %
julio	\$5.177.117.239	\$5.618.965.000	\$441.847.761	108,53 %
agosto	\$5.208.873.970	\$6.019.855.000	\$810.981.030	115,57 %
septiembre	\$6.429.386.091	\$7.413.190.000	\$983.803.909	115,30 %
octubre	\$1.381.420.613	\$1.543.950.000	\$162.529.387	111,77 %
Total	\$54.445.610.848	\$58.865.785.000	\$4.420.174.152	108,12 %

3.3 SECRETARÍA GENERAL

Mediante radicado Número **3-2022-1226** del **29 de septiembre de 2022**, La OCI solicitó a la Secretaria General la siguiente información:

- Plan Anual de Adquisiciones de la entidad vigente a la fecha de corte del 30 de septiembre de 2022 y su ejecución.
- Relación de solicitudes de modificación al PAA tramitadas entre abril y septiembre de 2022 realizadas a través de memorandos, de conformidad con el procedimiento Plan Anual de Adquisiciones PRO330-236-9.
- Actividades realizadas frente a las recomendaciones informadas a través del informe adjunto al memorando 3-2022-460 del 29 de abril de 2022, relacionadas con:
 - Documentar en el Plan de Acción Operativo 2022
 - La actividad programada de adecuación del archivo, la cual se asocia con el cumplimiento de la meta producto “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión”
 - El presupuesto asignado para la adecuación del archivo en la columna M.
 - El origen y valor presupuestal para cada una de las 70 actividades registradas en el plan.
 - Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, respecto de:
 - Incluir los procesos de contratación “Mujer y Genero” y “Apoyo población Rrom o Gitano” que se registran en el informe de ejecución proyectos de inversión 1er trimestre 2022 del área de Planeación, como parte del cumplimiento de la meta producto del proyecto de inversión 7516.
 - Evaluar si los procesos en el plan a cargo de la Sugerencia Comercial se deban financiar con los recursos de la meta producto “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.” Como parte del cumplimiento de esta.
 - Revisar si corresponde la marcación de 91 procesos como requerimiento de vigencias futuras o, por el contrario, esta situación procede para ajustar el plan.

La Secretaria General, mediante memorando **3-2022-1329** del **11 de octubre de 2022**, suministró la siguiente información:

- Plan Anual de Adquisiciones de la entidad vigente a la fecha de corte del 30 de septiembre de 2022 y su ejecución.**

Respuesta

Se adjunta hoja de cálculo en Excel la primera hoja corresponde al plan anual de adquisiciones vigente a septiembre 30, hoja llamada PAA30092022 y en la segunda hoja la ejecución de acuerdo con la información contractual, hoja llamada **EJECUCIÓN**, el cual se encuentra de acuerdo con la estructura solicitada en el oficio.

b. Relación de solicitudes de modificación al PAA tramitadas entre abril y septiembre de 2022 realizadas a través de memorandos, de conformidad con el procedimiento Plan Anual de Adquisiciones PRO330-236-9.

Se adjuntan en formato pdf 23 archivos que contienen las modificaciones de abril a septiembre.

c. Actividades realizadas frente a las recomendaciones informadas a través del informe adjunto al memorando 3-2022-460 del 29 de abril de 2022

- Documentar en el Plan de Acción Operativo 2022
 - La actividad programada de adecuación del archivo, la cual se asocia con el cumplimiento de la meta producto “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión”
 - El presupuesto asignado para la adecuación del archivo en la columna M.
 - El origen y valor presupuestal para cada una de las 70 actividades registradas en el plan.

Respuesta

Se ejecutó el contrato 32 con la empresa Ambituar arquitectura S.A.S, por valor de \$157.701.964, cuyo objeto fue “Realizar obras de adecuación y mejoras locativas en las instalaciones del inmueble ubicado en la AK 54 No. 47A-08 sur, barrio Venecia perteneciente a la Lotería de Bogotá”, los orígenes de los recursos para todas las actividades registradas en el Plan Anual de Adquisiciones son recursos propios.

- Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones
 - Incluir los procesos de contratación “Mujer y Genero” y “Apoyo población Rrom o Gitano” que se registran en el informe de ejecución proyectos de inversión 1er trimestre 2022 del área de Planeación, como parte del cumplimiento de la meta producto del proyecto de inversión 7516.

Respuesta

No se ha realizado ninguna modificación que no cuente con solicitud por escrito y que se encuentre aprobada por el Comité de Contratación.

- Evaluar si los procesos en el plan a cargo de la Sugerencia Comercial se deban financiar con los recursos de la meta producto “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.” Como parte del cumplimiento de esta.
- Revisar si corresponde la marcación de 91 procesos como requerimiento de vigencias futuras o, por el contrario, esta situación procede para ajustar el plan.

De estos dos últimos puntos, la OCI no recibió respuesta.

4. MARCO NORMATIVO

Decreto Distrital 807 de 2019 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, Título II “Sistema de Control Interno”, Artículo 39, Parágrafo 5:

“Artículo 39 Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes previstos en el artículo 2.2.21.4.9 del Decreto Nacional 1083 de 2015 o en la norma vigente sobre la materia”,

...

Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes”

5. PLAN DE DESARROLLO “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI 2020-2024”

5.1 CONSOLIDADO DEL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LAS METAS PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ

Acorde con la ejecución de las metas físicas y la ejecución presupuestal del proyecto de inversión reportado en el memorando del área de Planeación a corte de septiembre 30 de 2022 y la ejecución contractual identificada en el cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones – PAA versión 16 del 29 de septiembre de 2022, se consolidaron los porcentajes para el periodo abril a septiembre de 2022, lo cual se resume en el Tabla 1:

Tabla 1. PORCENTAJES DE CUMPLIMIENTO DE META FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7516.

EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE METAS ASOCIADAS AL PROYECTO DE INVERSIÓN 7516 “Fortalecimiento Comercial y Operativo De La Lotería De Bogotá”				
META		EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
		META FÍSICA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PAA CONTRACTUAL
1	Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.	99,00%	99,83%	99,73%
2	Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.	98%	89,72%	98,56%

Fuente: elaboración propia a partir del informe SEGPLAN al corte del 30/09/2022 y análisis de la ejecución del PAA 2022 29/092022

Los porcentajes obtenidos en el Tabla 1 están calculados a partir de las siguientes variables:

- % de cumplimiento meta física: ejecución meta física / programación meta física del periodo de análisis, datos tomados de la información de seguimiento del proyecto de inversión de la Lotería de Bogotá reportada por el área de Planeación.

- % de cumplimiento ejecución presupuestal: ejecución presupuestal en compromisos / presupuesto asignado al proyecto de inversión, datos tomados del informe de ejecución Presupuestal de la Secretaría de Hacienda Distrital.
- % de cumplimiento PAA contractual: valor de los contratos suscritos / valor total de los recursos programados en el Plan Anual de Adquisiciones del 29 de septiembre de 2022 para el proyecto, datos tomados del archivo en Excel recibido del jefe de la Unidad de Recursos Físicos.

5.2 ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Con fundamento en la información consolidada del Tabla 1, la OCI identificó las observaciones que se detallan a continuación y en los numerales que se indica, para cada uno de los componentes de meta física, meta presupuestal y cumplimiento del PAA 2022 del proyecto de inversión, apoyada en la lista de categorías compartida por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional - DDDI de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. vigencia 2019.

5.2.1 META FÍSICA EJECUTADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En el Tabla 2 se desagregan las observaciones para cada una de las 2 metas producto asociadas, las cuales obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2. OBSERVACIONES METAS PRODUCTO ASOCIADAS AL PROYECTO 7858

METAS PROYECTO 7516	PROGRAMADO VIGENCIA 2022	PROGRAMADO CORTE 30/09/2022	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN SEGÚN DDDI
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.	1 Plan comercial	No está documentado	0,99	99%	12- No hay observación.
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.	1 Plan Operativo	No está documentado	0,98	99%	12- No hay observación.

Fuente: elaboración propia a partir de la información suministrada por el área de Planeación y la lista de la DDDI

- En la meta producto “*Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.*” Se reporta ejecución del 99%; aunque el resultado es favorable, se reiteran las siguientes dos (2) observaciones identificadas en el pasado informe radicado en abril de 2022:

En la ficha EBI “Estadística Básica de Inversión Distrital” de la Lotería de Bogotá versión 17 del 19 de julio de 2022, establece dos metas del proyecto de inversión 7516 (Gestión Comercial y Gestión Operativa) y señala en el numeral 7. “Metas” realizar “*Planes comerciales y de mercadeo de la Lotería de Bogotá, asociados al plan de desarrollo*”, no obstante, se identificó que el plan comercial y mercadeo de la vigencia 2022 suministrado por la Subgerencia Comercial:

- No registra taxativamente su articulación con el proyecto de inversión 7516, ni la meta asociada.

- No documenta la información, reportes y periodicidad a efectuar al área de Planeación, respecto del progreso de cumplimiento del Plan comercial y de Mercadeo 2022 para registrar el avance en el SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C; con el fin soportar cualitativamente los porcentajes de ejecución trimestrales reportados.

Las anteriores situaciones no permiten asociar los elementos de la ficha EBI con las actividades realizadas por la Lotería de Bogotá para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

No obstante, el área de planeación comunicó la siguiente información respecto del cumplimiento cualitativo para la consecución del 99% de cumplimiento *“En el segundo Trimestre de 2022 se realizaron promocionales para los sorteos "Un Día para Ser Millonario" Sorteo 2640 y "Vacaciones" Sorteo 2645 los cuales buscan aumentar el posicionamiento de marca y aumentar las ventas de lotería en desarrollo de las actividades encaminadas a fortalecer comercialmente la Lotería. No se han presentado retrasos”.*

- En la meta producto *“Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.”* Se reporta ejecución del 99%; aunque el resultado es favorable, se reiteran las siguientes dos (2) observaciones identificadas en el pasado informe radicado en abril de 2022:
 - - Se identificó que el Plan de Acción Operativo 2022² no registra la actividad programada de adecuación del archivo, la cual se asocia con el cumplimiento de la meta producto; esta situación no permite articular el plan operativo con el SEGPLAN.
 - El Plan de Acción Operativo 2022 no documenta la información, reportes y periodicidad a efectuar al área de Planeación, respecto del progreso del cumplimiento para registrar el avance en el SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C; con el fin soportar cualitativamente los porcentajes de ejecución trimestrales reportados

Tabla 3. RECOMENDACIONES OCI PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7516.

METAS PROYECTO 7516	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIONES SEGÚN CATEGORÍA DDDI
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.	1 Plan comercial	0,99	99%	11 - No requiere recomendación.
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.	1 Plan Operativo	0,98	98%	11 - No requiere recomendación.

Fuente: elaboración propia a partir de la información reportada por el área de Planeación y la lista de la DDDI

² Plan de Acción Operativo: consultado en el link https://www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Plan_Accion_2022.xlsx

5.2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Se presentan las observaciones derivadas de la ejecución presupuestal de acuerdo con los resultados reflejados en el Tabla 1 de este informe.

Los recursos asignados a la Lotería de Bogotá, al corte de febrero de la vigencia 2022, son \$198.079 millones de pesos, de los cuales \$600,2 millones se asignaron a inversión directa – Plan de Desarrollo Distrital y representan el 0,3%; el remanente del 99,69% equivalente a \$197.478 millones corresponden a funcionamiento y transferencias corrientes³.

De los \$600,2 millones, \$200,2 millones son cuentas por pagar y \$400 millones se distribuyen a cada meta del proyecto de inversión; así:

Tabla 4 CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES PARA LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7516 (Cifras expresadas en millones de pesos)

METAS PROYECTO 7516	PROGRAMADO VIGENCIA	EJECUTADO AL 3ER TRIMESTRE	% RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN SEGÚN CATEGORÍA DDDI
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.	\$ 382,6	\$383,2	99,83%	4- Los valores o datos reportados en SEGPLAN no son coherentes con lo verificado en la Entidad.
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.	\$217,02	\$194,72	89,72%	12 - No hay observación
TOTAL	\$ 600	\$577,30	96,18%	

Fuente: elaboración propia a partir de la información reportada por el área de Planeación y la lista de la DDDI

En la meta producto “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.” Se reporta ejecución del 99,83%; aunque el resultado es favorable, se presentan las siguientes dos (2) observaciones: 1 identificada en el informe radicado en abril de 2022 y 1 evidenciada en el seguimiento con corte a septiembre:

- En la ficha EBI “Estadística Básica de Inversión Distrital” de la Lotería de Bogotá versión 17 del 19 de julio de 2022, estableció dos metas del proyecto de inversión 7516 (Gestión Comercial y Gestión Operativa) y señala en el numeral 7. “Metas” realizar “Planes comerciales y de mercadeo de la Lotería de Bogotá, asociados al plan de desarrollo”; no obstante, se identificó que el Plan comercial y Mercadeo de la vigencia 2022 no integra y segmenta a lo largo del documento, la programación y ejecución del presupuesto asignado en el 2022 de la meta asociada, ni los reportes a realizar al área de Planeación para el adecuado monitoreo y registro en el SEGPLAN.

³ Información tomada del informe más reciente disponible de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones publicado en la página WEB de la Secretaría Distrital de Hacienda, link https://www.haciendabogota.gov.co/shd/sites/default/files/documentos/III_01_240_con_11.pdf

Lo anterior, impide generar y remitir información de programación y progreso del cumplimiento presupuestal del Plan Comercial y de Mercadeo al área de Planeación para el registro de avance en el SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

- Con cargo al presupuesto de la meta comercial fueron sufragados \$22 millones de los \$42,2 millones de la adición del contrato 32 suscrito con la empresa Ambituar arquitectura S.A.S. cuyo objeto "Realizar obras de adecuación y mejoras locativas en las instalaciones del inmueble ubicado en la AK 54 No.47 A- 08 Sur, barrio Venecia perteneciente a la Lotería de Bogotá"; no obstante, no se identifica relación entre el objeto del contrato y la meta del proyecto de inversión.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño sesionado el 31 de octubre de 2022, la Gerencia General solicitó efectuar los ajustes correspondientes a reclasificar en la meta operativa, el valor de los \$22 millones cargados a la meta comercial; lo anterior como parte de la presentación de los resultados de las metas Plan de Desarrollo Distrital a corte 30 de septiembre de 2022 por el área de Planeación Estratégica y la observación comunicada desde la OCI en calidad de invitada al comité.

En la meta producto "Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión." Se reporta ejecución del 89,72%; aunque el resultado es favorable, se reiteran las siguientes dos (2) observaciones identificadas en el informe de seguimiento radicado en abril de 2022:

- Se identificó que el Plan de Acción Operativo 2022⁴, en formato Excel no registra la actividad programada de adecuación del archivo, la cual se asocia con el cumplimiento de la meta producto y por tanto no se registra el presupuesto asignado de la columna L.
- Se identificó que el Plan de Acción Operativo 2022 integra 70 actividades; no obstante, para ninguna se registró el presupuesto asignado; es importante resaltar que el Plan Operativo se articula con la meta producto y por ende el presupuesto que se formule debería ser homogéneo con el registrado en el SEGPLAN; es decir, con los \$160 millones programados para el 2022.

Tabla 5. RECOMENDACIONES OCI DEL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL REGISTRADAS EN LAS METAS PROYECTO DE INVERSIÓN 7516.

METAS PROYECTO 7516	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	RECOMENDACIONES SEGÚN CATEGORÍA DDDI
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.	\$ 382,6	\$383,2	99,83%	Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.
Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.	\$217,02	\$194,72	89,72%	Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.
TOTAL	\$ 600	\$577,30	96,18%	

Fuente: elaboración propia a partir del memorando del área de Planeación y la lista de la DDDI

⁴ Plan de Acción Operativo: consultado en el link https://www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Plan_Accion_2022.xlsx

5.3 EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- PAA EN CADA META DEL PROYECTO INVERSIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por cada meta del proyecto inversión, se presentan las observaciones de acuerdo con los siguientes criterios: 1) la ejecución del PAA, versión 16 publicado el 29 de septiembre de 2022; y, 2) los resultados de ejecución contractual reflejados en el Tabla 1 de este informe, a partir de los recursos contratados.

Tabla 6. CONSOLIDADO DE LAS OBSERVACIONES DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA PARA LAS METAS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7516.

META	PRESUPUESTO PAA 01 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 01 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (cifras expresadas en millones de pesos)				
			CONTRATADO	OTRO*	ESTRUCTURADO	PUBLICADO / SELECTIVO	RETIRADO
			%	%	%	%	%
	RECURSOS	CANTIDAD					
1 (Comercial)	\$240	2	9,16%	90,57%	0,0%	0%	0%
2 (Operativa)	\$160	1	98,56%	0%	0,0%	0%	0%
TOTAL	\$ 400	3					

Fuente: elaboración propia a partir la información suministrada por la Unidad de Recursos Físicos.

Nota. En el análisis de la ejecución contractual que se reporta no se tuvieron en cuenta los objetos contrataciones del rubro funcionamiento.

Los títulos de la Tabla 14 se registran partir de las siguientes premisas:

- **CONTRATADO:** los procesos, diferentes a contratos de prestación de servicios (valor registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, del 29 de septiembre de 2022).
- **OTROS:** de acuerdo con lo informado por la Subgerencia General, estos procesos comprenden la actividad promocional y no de contratos; los documentos que los soportan son el Reglamento 06, Resolución 070 y Registro Presupuestal 311.
- **ESTRUCTURADO:** los procesos de contratación que se encuentran en estructuración en Gestión Contractual.
- **PUBLICADO Y/O SELECTIVO:** son los procesos que están estructurados y falta por publicar o se encuentran publicados en la página WEB de la entidad,
- **RETIRADOS:** los procesos de contratación retirados del Plan Anual de Adquisiciones teniendo en cuenta el procedimiento de Plan Anual de Adquisiciones

En la meta producto “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.” Se reporta ejecución del 99,73%; aunque el resultado es favorable, se presentan las siguientes dos (2) observaciones: 1 identificada en el informe radicado en abril de 2022 y 1 evidenciada en el seguimiento con corte a septiembre:

- En consulta realizada al Plan Anual de Adquisiciones publicado en SECOP II versión 5 del 24 de marzo de 2022, se identificó que no contempla los procesos de contratación “Mujer y Genero” y “Apoyo población Rrom o Gitano” por valor total de \$9,5 millones de pesos, registrados en el informe de ejecución proyectos de inversión 1er trimestre 2022

del área de Planeación, los cuales están asociados al cumplimiento de esta meta producto del proyecto de inversión 7516.

Esta situación impide cumplir efectivamente con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, donde señala que *“El Plan Anual de Adquisiciones debe incluir todas las contrataciones que planea ejecutar la Entidad Estatal en el transcurso del año de bienes, servicios y obras públicas con cargo en los presupuestos de funcionamiento e inversión, sin importar la modalidad de selección del proceso”*⁵.

- El saldo presupuestal de la meta comercial al corte del 30 de septiembre de 2022 es de \$636 mil pesos; situación que dificulta la apropiación de recursos para efectuar la contratación de *“Mujer y Genero”* y *“Apoyo población Rrom o Gitano”* programados según lo informado desde el área de Planeación Estratégica por valor total de \$9,5 millones de pesos.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño sesionado el 31 de octubre de 2022, la Gerencia General solicitó efectuar los ajustes correspondientes a reclasificar en la meta operativa, el valor de los \$22 millones cargados a la meta comercial; lo anterior con el fin de liberar disponibilidad presupuestal para la contratación de los procesos *“Mujer y Genero”* y *“Apoyo población Rrom o Gitano”*.

En la meta producto *“Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.”* Aunque el reporte de ejecución cerró al corte del 30 de septiembre de 2022 en 98,56%, se identificó en el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones remitido por la Unidad de Recursos Físicos que fue suscrito en abril de la vigencia el contrato 32 de 2022 con objeto *“Realizar obras de adecuación y mejoras locativas en las instalaciones del inmueble ubicado en la AK 54 N° 47ª - 08 sur, barrio Venecia perteneciente a la Lotería de Bogotá.”* por valor de \$157.701.964 pesos, el cual fue adicionado en el segundo semestre de 2022 por valor de \$42.257.142 pesos.

Finalmente, respecto del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, versión 16 del 29 de septiembre de 2022:

- Se identificó que, de los 118 procesos registrados en el plan, se hayan marcado 71 como requerimiento de vigencias futuras; no obstante, se desconoce si el 55,75% del PAA realmente afectarán presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto del 2022.

Tabla 7 OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN A LOS RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

⁵ Tomado de Preguntas Frecuentes Plan Anual de Adquisiciones, Link https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20150617preguntasfrecuentespaa.pdf. Numeral 6.

META	PRESUPUESTO PAA 01 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022		OBSERVACIÓN DDDI	RECOMENDACIÓN DDDI
	RECURSOS	CANTIDAD AD (*)		
1 (Comercial)	240,00	2	7- Se evidencian objetos contractuales no proyectados en el PAA	5- Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones. (Reprogramación de plazos, actividades, valores)
2 (Operativa)	160,00	1	13 - No hay observación	10- No requiere recomendación
TOTAL	\$ 400	3		

Fuente: elaboración propia a partir la información suministrada por la unidad de Recursos Físicos

6. OBSERVACIONES CONSOLIDADAS

1. Relacionadas con las metas producto del proyecto de inversión

Meta “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo”

En la ficha EBI “Estadística Básica de Inversión Distrital” de la Lotería de Bogotá versión 17 del 19 julio de 2022, estableció dos metas del proyecto de inversión 7516 (Gestión Comercial y Gestión Operativa) y señala en el numeral 7. “Metas” realizar “*Planes comerciales y de mercadeo de la Lotería de Bogotá, asociados al plan de desarrollo*”; no obstante, se identificó que el plan comercial y mercadeo de la vigencia 2022:

- No registra taxativamente su articulación con el proyecto de inversión 7516, ni la meta asociada.
- No documenta la información, reportes y periodicidad a efectuar al área de Planeación, respecto del progreso de cumplimiento del plan comercial para registrar el avance en el SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C; con el fin soportar cualitativamente los porcentajes de ejecución trimestrales reportados.

Las anteriores situaciones no permiten asociar los elementos de la ficha EBI con las actividades realizadas por la Lotería de Bogotá para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital.

No obstante, el área de planeación comunicó la siguiente información respecto del cumplimiento cualitativo para la consecución del 99% de cumplimiento “*En el segundo Trimestre de 2022 se realizaron promocionales para los sorteos “Un Día para Ser Millonario” Sorteo 2640 y “Vacaciones” Sorteo 2645 los cuales buscan aumentar el posicionamiento de marca y aumentar las ventas de lotería en desarrollo de las actividades encaminadas a fortalecer comercialmente la Lotería. No se han presentado retrasos*”.

Meta “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.”

- Se identificó que el Plan de Acción Operativo 2022⁶ no registra la actividad programada de la adecuación del archivo, la cual se asocia con el cumplimiento de la meta producto; esta situación no permite articular el plan operativo con el SEGPLAN.

⁶ Plan de Acción Operativo: consultado en el link https://www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Plan_Accion_2022.xlsx

- El Plan de Acción Operativo 2022 no documenta la información, reportes y periodicidad a efectuar al área de Planeación, respecto del progreso de su cumplimiento para registrar el avance en el SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C; con el fin soportar cualitativamente los porcentajes de ejecución trimestrales reportados.

2. Relacionadas con la ejecución presupuestal

Meta “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo”

- se identificó que el plan comercial y mercadeo de la vigencia 2022 no integra y segmenta a lo largo del documento, la programación y ejecución del presupuesto asignado en el 2022 de la meta asociada, ni los reportes a realizar al área de Planeación para el adecuado monitoreo y registro en el SEGPLAN.

Lo anterior, impide generar y remitir información de programación y progreso del cumplimiento presupuestal del plan comercial al área de Planeación para el registro de avance en el SEGPLAN - Sistema de seguimiento a los programas proyectos y metas al Plan de Desarrollo de Bogotá D.C.

- Con cargo al presupuesto de la meta comercial fueron sufragados \$22 millones de los \$42,2 millones de la adición del contrato 32 suscrito con la empresa Ambituar arquitectura S.A.S. cuyo objeto *“Realizar obras de adecuación y mejoras locativas en las instalaciones del inmueble ubicado en la AK 54 No.47 A- 08 Sur, barrio Venecia perteneciente a la Lotería de Bogotá”*; no obstante, no se identifica relación entre el objeto del contrato y la meta del proyecto de inversión.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño sesionado el 31 de octubre de 2022, la Gerencia General solicitó efectuar los ajustes correspondientes a reclasificar en la meta operativa, el valor de los \$22 millones cargados a la meta comercial; lo anterior como parte de la presentación de los resultados de las metas Plan de Desarrollo Distrital a corte 30 de septiembre de 2022 por el área de Planeación Estratégica y la observación comunicada desde la OCI en calidad de invitada al comité.

Meta “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión.”

- Se identificó que el Plan de Acción Operativo 2022⁷, en formato Excel no registra la actividad programada de la adecuación del archivo, la cual se asocia con el cumplimiento de la meta producto y por tanto no se registra el presupuesto asignado de la columna M.
- Se identificó que el Plan de Acción Operativo 2022 integra 70 actividades; no obstante, para ninguna se registró el presupuesto asignado; es importante resaltar que el Plan Operativo se articula con la meta producto y por ende el presupuesto que se formule debería ser homogéneo con el registrado en el SEGPLAN; es decir, con los \$160 millones.

3. Relacionadas con el análisis de cumplimiento de la contratación

⁷ Plan de Acción Operativo: consultado en el link https://www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Plan_Accion_2022.xlsx

Meta “Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo”

- En consulta realizada al Plan Anual de Adquisiciones publicado en SECOP II versión 5 del 24 de marzo de 2022, se identificó que no contempla los procesos de contratación “Mujer y Genero” y “Apoyo población Rrom o Gitano” por valor total de \$9,5 millones de pesos, registrados en el informe de ejecución proyectos de inversión 1er trimestre 2022 del área de Planeación, los cuales están asociados al cumplimiento de esta meta producto del proyecto de inversión 7516.

Esta situación impide cumplir efectivamente con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, donde señala que *“El Plan Anual de Adquisiciones debe incluir todas las contrataciones que planea ejecutar la Entidad Estatal en el transcurso del año de bienes, servicios y obras públicas con cargo en los presupuestos de funcionamiento e inversión, sin importar la modalidad de selección del proceso”*⁸.

- El saldo presupuestal de la meta comercial al corte del 30 de septiembre de 2022 es de \$636 mil pesos; situación que dificulta la apropiación de recursos para efectuar la contratación de “Mujer y Genero” y “Apoyo población Rrom o Gitano” programados según lo informado desde el área de Planeación Estratégica por valor total de \$9,5 millones de pesos.

En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño sesionado el 31 de octubre de 2022, la Gerencia General solicitó efectuar los ajustes correspondientes a reclasificar en la meta operativa, el valor de los \$22 millones cargados a la meta comercial; lo anterior con el fin de liberar disponibilidad presupuestal para la contratación de los procesos “Mujer y Genero” y “Apoyo población Rrom o Gitano”.

Observación a nivel general del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, versión 16 del 29 de septiembre de 2022:

- Se identificó que, de los 118 procesos registrados en el plan, se hayan marcado 71 como requerimiento de vigencias futuras; no obstante, se desconoce si el 55,75% del PAA realmente afectarán presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto del 2022.

7. RECOMENDACIONES

1. Documentar en el Plan comercial y mercadeo de la vigencia **2023**:
 - El proyecto de inversión 7516 y la meta asociada.
 - La información, reportes y periodicidad a realizar ante el área de Planeación para el debido registro del avance de las metas trimestralmente en el SEGPLAN.
 - La programación y ejecución del presupuesto asignado en el 2022 de la meta asociada y los reportes a realizar el área de Planeación para el adecuado monitoreo y registro en el SEGPLAN.
 - La operabilidad para el manejo de recursos, toda vez que estos no se comprometen en su totalidad con la suscripción de contratos de acuerdo con lo informado por la Sugerencia Comercial de entidad.
2. Documentar en el Plan de Acción Operativo **2023**:

⁸ Tomado de Preguntas Frecuentes Plan Anual de Adquisiciones, Link https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20150617preguntasfrecuentespaa.pdf. Numeral 6.

- La actividad o actividades programadas que estén asociadas con el cumplimiento de la meta producto “*Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes operativos para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el modelo integrado de planeación y gestión*”
 - El presupuesto asignado para la adecuación del archivo en la columna L.
 - El origen y valor presupuestal para cada una de las actividades que se registren en el plan.
3. Actualizar el Plan Anual de Adquisiciones, respecto de:
- Incluir los procesos de contratación “*Mujer y Genero*” y “*Apoyo población Rrom o Gitano*” que se registran en el informe de ejecución proyectos de inversión 3er trimestre 2022 del área de Planeación, como parte del cumplimiento de la meta producto del proyecto de inversión 7516.
 - Evaluar si los procesos en el plan a cargo de la Sugerencia Comercial se deban financiar con los recursos de la meta producto “*Diseñar, implementar y ejecutar 5 planes comerciales y de mercadeo de la lotería de Bogotá, asociados al Plan de Desarrollo.*” Como parte del cumplimiento de esta.
 - Revisar si corresponde la marcación de 118 procesos como requerimiento de vigencias futuras o, por el contrario, esta situación procede para ajustar el plan.

8. ANEXOS

ANEXO 1. LISTA DE CATEGORIAS DE DIRECCIÓN DISTRITAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

CATEGORÍA OBSERVACIÓN FÍSICA
1- Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.
2- La información reportada en SEGPLAN no es coherente con la información verificada en la Entidad.
3- Debilidades en la planeación de la meta producto.
4- Inconsistencia en los soportes (evidencias) de la ejecución física.
5- Las acciones aplicadas por la entidad para el cumplimiento o avance de la meta no fueron efectivas.
6- La meta producto se modificó, se aplazó o se reprogramó.
7- La meta fue finalizada, sin embargo, tiene recursos pendientes por ejecutar
8- Se evidencian incoherencias entre la ejecución presupuestal y/o contractual, con respecto al avance físico de la meta producto.
9- Se presenta avance importante en la ejecución presupuestal, sin embargo, el producto no puede ser cuantificado en la meta hasta no terminar el proceso / proyecto, dado el ciclo de vida del mismo.
10- Alerta de incumplimiento de la meta producto.
11- Incumplimiento de la meta producto.
12- No hay observación

CATEGORÍA RECOMENDACIÓN FÍSICA
1 - Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos o instrumentos en los cuales se reporta el seguimiento de las metas físicas.
2 - Reportar información veraz y oportuna del seguimiento a la meta producto a través de SEGPLAN.
3 - Establecer instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución física de las metas producto.
4 - Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo o cumplimiento de la meta producto, y tomar las medidas efectivas que mejoren los resultados.
5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento a las metas producto, para evitar desviaciones frente a lo programado.
6 - Fortalecer la planeación de la meta producto.
7 - Realizar acciones inmediatas de capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de la meta producto.
8 - Realizar reprogramación inmediata de plazo, actividades y/o presupuesto de la meta producto de manera oportuna.
9 - Fortalecer la consolidación, disposición y salvaguarda de las evidencias y soportes que dan cuenta de la ejecución física de las metas producto
10 - Se recomienda revisar pertinencia de la meta, ya que fue superada la magnitud programada en la vigencia del plan, con el fin de que se determine su finalización por cumplimiento o la necesidad de reprogramar recursos y metas.
11 - No requiere recomendación

CATEGORÍA OBSERVACIÓN PRESUPUESTAL
1- Existen diferencias en los valores o datos registrados en los instrumentos de planeación y seguimiento.
2- Debilidades en la planeación del presupuesto de la meta proyecto de inversión.
3- La ejecución presupuestal no es coherente con la ejecución física.
4- Los valores o datos reportados en SEGPLAN no son coherentes con lo verificado en la Entidad.
5- Las acciones aplicadas por la entidad para lograr el avance o el cumplimiento de la meta proyecto no fueron efectivas.
6- Se presentan novedades presupuestales (recortes, adiciones, traslados)
7- Se presenta riesgo de concentración de reservas presupuestales y/o cuentas por pagar para la siguiente vigencia
8- La meta proyecto fue finalizada, sin embargo, tiene recursos pendientes por ejecutar
9- Retraso y/o incumplimiento en la ejecución presupuestal.
10- Alerta de incumplimiento de la meta proyecto de inversión.
11- Incumplimiento de la meta proyecto de inversión.
12 - No hay observación

CATEGORÍA RECOMENDACIÓN PRESUPUESTAL
1 - Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con el que se realiza el seguimiento de la ejecución presupuestal de metas proyectos de inversión.
2 - Reportar información veraz y oportuna del seguimiento al proyecto de inversión a través de SEGPLAN.
3 - Establecer inmediatamente instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución presupuestal.
4 - Realizar un análisis que permita identificar las causas que retrasan el desarrollo o cumplimiento del proyecto de inversión, de forma que se tomen las medidas efectivas que mejoren los resultados.
5 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento del presupuesto y cumplimiento de las metas proyectos de inversión.
6 - Fortalecer la planeación del proceso presupuestal.
7 - Realizar acciones de capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de gestión presupuestal.
8 - Realizar reprogramación de plazo, actividades y/o presupuesto del proyecto de inversión.
9 - Establecer inmediatamente instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento al cumplimiento de las metas del proyecto de inversión.
10 - No requiere recomendación

CATEGORÍA OBSERVACIÓN CONTRACTUAL
1- Existen diferencias en la información registrada en los instrumentos de planeación y seguimiento.
2- La gestión contractual no es coherente con la ejecución física.
3- La ejecución presupuestal no es coherente con la gestión contractual.
4- Debilidad en la planeación de la contratación.
5- Las acciones aplicadas por la entidad para lograr el cumplimiento del proceso contractual no fueron efectivas.
6- Se presentan novedades contractuales (adiciones, prórrogas, entre otros)
7- Se evidencian objetos contractuales no proyectados en el PAA
8- Falta de actualización o reprogramación del PAA
9- Debilidades en la gestión precontractual
10- Riesgo de incumplimiento en la ejecución contractual.
11- Incumplimiento del plan de adquisiciones aprobado.
12- Incumplimiento en la ejecución contractual.
13 - No hay observación

CATEGORÍA RECOMENDACIÓN CONTRACTUAL
1 - Unificar y/o actualizar inmediatamente la información de los aplicativos e instrumentos con los que se realiza el seguimiento de la ejecución contractual.
2- Establecer inmediatamente instrumentos y criterios de medición que faciliten el seguimiento a la ejecución contractual.
3- Fortalecer la planeación del proceso contractual.
4- Fortalecer el proceso precontractual y contractual.
5- Mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones. (Reprogramación de plazos, actividades, valores)
6- Realizar acciones inmediatas de capacitación y entrenamiento para el fortalecimiento de gestión contractual.
7 - Mantener monitoreo constante y periódico del seguimiento de la gestión precontractual
8- Implementar acciones inmediatas que fortalezcan el proceso de supervisión a la ejecución contractual.
9- Fortalecer la consolidación, disposición y salvaguarda de los procesos contractuales
10- No requiere recomendación